

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO**

ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/22.09.2025

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Maestra Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell Gonzalez Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión;
- 3.1. Presentación de los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo por parte de la persona titular del órgano interno de control y en su caso, aprobación de los referidos Lineamientos;
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria;
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell Gonzalez Arellano
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, que lo es: Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión, correspondiendo el turno al siguiente:

3.1. Presentación de los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo por parte de la persona titular del órgano interno de control y en su caso, aprobación de los referidos Lineamientos,

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Estimadas Comisionadas y Comisionado, integrantes del Pleno de este Instituto, me permito dar cuenta que

se ha recibido el oficio número IDAIPQROO/OIC/48/IX/2025 que guarda relación con el oficio IDAIPQROO/OIC/40/IX/2025, ambos suscritos por el Maestro Francisco Alberto Flota Medrano, Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Autónomo, mediante los cuales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, fracciones VII y VIII, 3 fracción VI y VII y 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 2 fracción V, 3 fracción X, XX y XXI, 6, 7, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 2 fracción VIII, 3 fracción VI y VIII y 5 de la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, así como en el ejercicio de sus atribuciones, conferidas en el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 73 bis y 73 ter fracciones I y XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, 71 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo y 14 del Código de Ética, ambos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, tiene a bien expedir los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; instrumento normativo mediante el cual se establecen de forma clara y precisa las bases para su integración, organización y funcionamiento, con lo cual se consolida y fortalece el marco jurídico en el tema de ética en el servicio público de este Instituto. Documento normativo que se integra a la presente sesión, para mejor referencia. De igual forma solicita al Pleno de este Instituto su aprobación, lo que se fundamenta en el numeral primero de los transitorios donde se establece que entrarán en vigor el mismo día de su aprobación por parte del Pleno de este Instituto, Es cuanto.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Estimados integrantes del Pleno, solicito la intervención del Mtro. Francisco Alberto Flota Medrano, Titular del Órgano Interno de Control, para que de cuenta de la presentación de los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Titular del Órgano Interno de Control, Francisco Alberto Flota Medrano.- Muchas gracias Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado, me permito señalar de manera general que los presentes Lineamientos, brindan la guía sobre la integración y funciones del Comité de Ética, su conformación, funciones principales, los medios a través de los cuales se podrán presentar las denuncias, el procedimiento de estas y los plazos para su resolución, siendo emitido el documento en el ámbito de las atribuciones conferidas a este Órgano Interno de Control, quien

con la finalidad de contar con un documento jurídico robustecido, solicita a quienes integran el Pleno, su validación y aprobación.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Muchas gracias Maestro Francisco Alberto Flota Medrano, Titular del Órgano Interno de Control. Integrantes del Pleno, alguno desea hacer algún comentario u observación al respecto.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- Me permito señalar, que como el mismo titular del órgano interno de control de este Instituto menciona, se encuentra dentro de sus atribuciones y facultades la emisión de los Lineamientos antes citados, es que considero no es necesario sea sometido a la aprobación del Pleno, porque no es nuestra facultad aprobarlo para que sea aplicado. Además, observando que este documento se presenta días previos a la extinción de este Órgano Autónomo, el cual debió estar debidamente hecho desde el momento en que asumió el cargo el Titular del Órgano Interno de Control, ya que sería un documento para beneficio de los servidores públicos y no debió esperarse tanto tiempo para la emisión del mismo y muchos menos esperar a que el Pleno lo apruebe para ser aplicado.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- Con el ánimo de fortalecer la normatividad que regula el actuar de las personas servidoras públicas de este Instituto, siendo para el caso que nos ocupa, la integración del Comité de Ética y las funciones que desarrollarán, las cuales se contemplan en los referidos Lineamientos, y toda vez que corresponde realizarse por personas servidoras públicas de diversas unidades administrativas de este Instituto, al votar a favor de su organización y funcionamiento, se asegura la participación directa de nuestro personal en una instancia interna que promueve la ética y la integridad en el ejercicio de sus funciones; por lo expuesto, resulta importante que este órgano colegiado de decisión, valide la propuesta en la emisión de los citados Lineamientos, conforme a lo que solicita el titular del órgano interno de control, por lo cual anuncio mi voto a favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Conforme a sus observaciones y en atención a lo señalado por el Secretario Ejecutivo en el oficio IDAIPQROO/OIC/40/IX/2025 y el documento que lo acompaña, suscrito por el Maestro Francisco Alberto Flota Medrano, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, con la objetivo de contar con un documento normativo que permitirá a este Instituto promover la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, así como dar tratamiento a los señalamientos por incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta, las

Reglas de Integridad y demás ordenamientos o protocolos, es que se da cuenta a los integrantes del Pleno de la expedición de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, por parte del Titular del Órgano Interno de Control, en el marco de sus atribuciones; siendo solicitado por el antes señalado la aprobación de los citados Lineamientos por parte de este Pleno. Es cuanto.

En atención a los planteamientos expuestos, Secretario Ejecutivo sírvase someter a votación la propuesta planteada.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto, respecto al planteamiento expuesto por la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, en el presente punto del orden del día.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- En contra, por las razones antes mencionadas

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que el Pleno de este Instituto aprobó por mayoría de votos el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/22.09.2025/01	El Pleno con el objetivo de contar con un documento que establezca los fundamentos normativos que deberá atender el Instituto, para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética, en coadyuvancia con la persona titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, aprueba por mayoría de votos, los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo emitidos por el Órgano Interno de Control. Procédase a la notificación al Titular del Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus atribuciones y facultades.
---	---

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.



4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

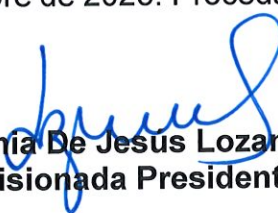
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

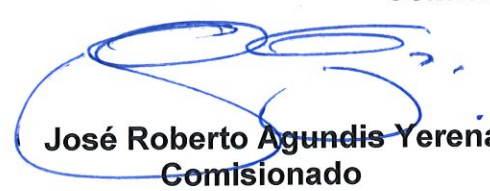
Acuerdo 1S.1.02/22.09.2025/02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinticinco.
---	--

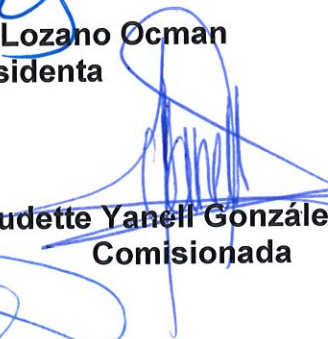
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

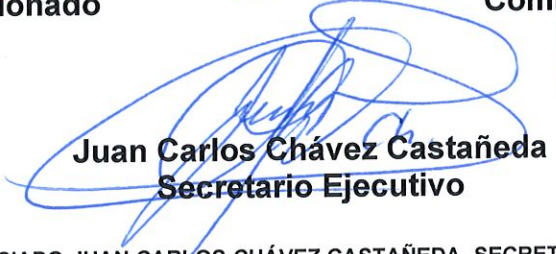
5. Secretario Ejecutivo Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como quinto punto se tiene la clausura de la sesión.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En consecuencia como último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del veintidós de septiembre de 2025. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


José Roberto Agundis Yerena
Comisionado


Claudette Yanell González Arellano
Comisionada


Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.